

## XI REUNIÓN DE LA CIJC (Lima, 2016)

### Informe de la Secretaría Permanente

Excelentísimos señores y señoras magistrados, ministros y jueces constitucionales que nos acompañan.

Me corresponde, en cumplimiento del mandato previsto en los Estatutos de la Conferencia, dar cuenta de las labores emprendidas y realizadas por la Secretaría Permanente desde la X reunión hasta la fecha, lo que vengo a realizar con sumo gusto. Para ello repasaré los encargos efectuados por la Conferencia en la anterior reunión celebrada en Santo Domingo:

En primer lugar, la Conferencia reiteró su interés, ya expresado en anteriores Reuniones, de continuar con la publicación de los documentos y actas de cada uno de sus encuentros, como forma de enriquecer el debate jurídico iberoamericano y la justicia constitucional en nuestros países. Precisamente, en el informe que rendí en Santo Domingo expresé mi preocupación por la publicación de los trabajos, documentos y actas de cada una de las reuniones de la Conferencia, iniciada con ocasión de la reunión celebrada en Sevilla en el año 2005 pero que se interrumpió en el año 2010.

Pues bien, me satisface expresar que en cumplimiento de este primer encargo, en octubre de 2015 fue publicado el libro que recoge los trabajos correspondientes a la IX reunión de la Conferencia, celebrada en Cádiz durante los días 17 a 19 de mayo de 2012, bajo el título “Presidencialismo y parlamentarismo en la jurisprudencia constitucional”.

Y, en marzo de este año 2016, ha sido publicado el libro que recoge los trabajos correspondientes a la X reunión de la Conferencia, celebrada en Santo Domingo durante los días 12 a 15 de marzo de 2014, bajo el título “Normatividad y supremacía jurídica de la Constitución”, cuya coedición ha sido compartida por los Tribunales Constitucionales de la República Dominicana y de España.

En segundo lugar, la Conferencia resaltó la conveniencia de fomentar el intercambio de información entre sus integrantes e incrementar su cooperación para consolidar una comunidad iberoamericana de justicia constitucional, destacando la importancia de la celebración de encuentros y seminarios de interés para los sistemas de justicia constitucional iberoamericanos.

Ciertamente, en el artículo 27 de nuestros Estatutos se prevé la organización por la Secretaría Permanente de actividades complementarias de formación con el objeto de fortalecer la red iberoamericana de justicia constitucional. En este ámbito de actuación se enmarcan los seminarios que, desde la anterior reunión de la Conferencia, la Secretaría Permanente ha organizado en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada:

El primer seminario, bajo el título “Nuevos retos del derecho a la intimidad”, se celebró en Uruguay, en el centro de formación de Montevideo, durante los días 15 a 18 de junio de 2015. En él participaron representantes de los Tribunales de Chile, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El segundo seminario versó sobre “los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios”, celebrándose en el centro de formación de La Antigua, Guatemala, del 28 al 30 de septiembre de 2015. En él participaron representantes de los Tribunales de Chile, Costa Rica, Guatemala, España, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Venezuela.

Por último, la semana pasada ha tenido lugar entre los días 20 al 22, en el centro de formación de Antigua (Guatemala), un tercer seminario sobre “La ejecución de sentencias constitucionales”.

No quiero dejar de agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) el apoyo que desde 2005 viene prestando a la Conferencia y que se ha plasmado, desde entonces, en la celebración de seminarios como los que acabo de mencionar, a los que han asistido magistrados, ministros, jueces constitucionales, letrados y asesores de nuestros Tribunales. La AECID también participa de manera directa o indirecta en programas de apoyo a algunos miembros de la Conferencia, como el proyecto de fortalecimiento institucional con el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en el que ocho letrados del Tribunal Constitucional español han intervenido en cuatro cursos formativos organizados durante el año 2014 y otros dos en el 2015.

En tercer lugar, la Conferencia resaltó también la necesidad de dar continuidad y fortalecer su página web como medio para intercambiar trabajos, experiencias y problemas de los distintos Tribunales, Cortes y Salas.

A tal fin, se han divulgado a través de la página web de la Conferencia ([www.cijc](http://www.cijc)), los programas y cuestionarios confeccionados sobre los temas monográficos de las IX y X Reuniones, las respuestas remitidas por los Tribunales, Cortes y Salas constitucionales, el documento resumen elaborado a partir de dichas respuestas y la declaración final aprobada por cada plenario. Igualmente se han trasladado a la web de la Conferencia los trabajos de los seminarios de Montevideo y Antigua a los que antes me he referido. Y también se han incorporado a la web de la Conferencia los libros en los que se recogen los trabajos correspondientes a las diferentes reuniones.

Por último, la Conferencia se congratuló del interés generado por nuestra X Reunión y agradeció la presencia de los observadores que asistieron y participaron activamente en la misma: la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión de Venecia y el Consejo Constitucional del Reino de Marruecos.

Al mismo tiempo, la Conferencia reiteró su interés de reforzar la colaboración y cooperación con otros foros de justicia constitucional y por ello acordó participar en la XVI Congreso de la Conferencia Europea de Tribunales Constitucionales celebrada en Viena (Austria) del 12 al 14 de mayo de 2014, asumiendo la representación de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional el entonces Presidente del Tribunal Constitucional del Perú, don Óscar Urviola Hani, acompañado del magistrado don Ernesto Álvarez Miranda.

Asimismo, se participó en el III Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional celebrada en Seúl (Corea) del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2014, asumiendo la representación de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional el Presidente del Tribunal Constitucional del Perú, acompañado del Presidente del Tribunal Constitucional dominicano don Milton Ray Guevara.

Por último, la Conferencia saludó satisfactoriamente la propuesta de acuerdo de cooperación con la Unión de las Cortes y Consejos Constitucionales Árabes (UCCCA) y me autorizó como Secretario Permanente de la Conferencia para la firma del mismo, en tanto que manifestación de la voluntad común de ambos foros de obrar a favor del interés de la justicia constitucional como elemento esencial del Estado de Derecho, a través de los instrumentos de intercambio y participación que se recogieron en el referido acuerdo. Pues bien, la asamblea general de la Unión de las Cortes y Consejos Constitucionales árabes (UCCCA) celebrada en Kuwait el 24 de marzo de 2015 aprobó el mencionado acuerdo de cooperación con esta Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional firmado en Santo Domingo el 14 de marzo de 2014, y ha nombrado, de

conformidad con el artículo 4 de dicho acuerdo, al señor Mohamed Achargui, Presidente del Consejo Constitucional de Marruecos, y al señor Nouaman Alkhatib, miembro del Tribunal Constitucional de Jordania, como integrantes del Comité de Cooperación y Coordinación previsto por dicho acuerdo.

Estas son, en líneas sintéticas, las actividades llevadas a cabo por la Secretaría Permanente desde la última reunión de la Conferencia, que someto a la consideración del plenario.

Antes de concluir, quisiera recordar que en la IX reunión de la Conferencia, celebrada en Cádiz, en el mes de mayo del año 2012, tuve el honor de ser designado por el plenario como Secretario Permanente de la Conferencia, sustituyendo a quien desde el año 2005 había asumido esa responsabilidad con brillantes resultados en el fortalecimiento de este foro multilateral de justicia constitucional, el entonces magistrado del Tribunal Constitucional español don Pablo Pérez Tremps.

Ahora, es mi mandato en el Tribunal Constitucional español el que concluye, en diciembre de este año 2016, por lo que quiero aprovechar la ocasión para despedirme de todos vosotros.

Muchas gracias por vuestro apoyo durante estos años.

Lima, 1 de julio de 2016.

Francisco Pérez de los Cobos Orihuel